

ACTIVIDADES AFECTADAS	RESUMEN	RESUMEN II	NORMA	PUBLICACIÓN
Empresas de seguridad privada	Empresas de seguridad, Armeros, empresas de depósito, cámaras acorazadas, depósitos explosivos, vehículos, locales de centrales de alarma,	Características que deben de tener de los sistemas de seguridad que deben tener ciertas empresas relacionadas con la seguridad privada	Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada.	BOE 18-2-2011
Sistemas de alarmas conectadas a centrales receptoras		Características que deben de tener los sistemas de alarmas conectadas a centrales receptoras	Orden INT/316(2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarmas en el ámbito de la seguridad privada	BOE 18-2-2011
Empresas relacionadas con la seguridad privada	Medidas de seguridad que deben tener joyerías, platerías, galerías de arte y tiendas de antigüedades,, estaciones de servicios y unidades de suministro de combustible y carburantes, farmacias, administraciones de loterías y despachos de apuestas mutuas, casinos de juego, salas de bingo y salones de maquinas de juego.	Medidas de seguridad que debe tener las cámaras acorazadas, cajas fuertes, de transito, auxiliares, dispensadores y recicladores de efectivo, cajeros automáticos,...	Orden INT/317, de 1 de febrero sobre medidas de seguridad privada	BOE 18-2-2011
Todas	Carácter general (art 40,41 y 42) y disposición adicional octava. Configuración de las autorizaciones		Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía sostenible.	BOE 5-3-2011

<p>Empresas turísticas: Hoteles, hoteles apartamentos, apartamentos turísticos, alojamientos turísticos por turnos, viviendas turísticas de vacaciones, servicios turísticos en el medio rural, campings, restauración, agencias de viajes.</p>	<p>AUTORIZACIÓN SECTORIAL PREVIA AL FUNCIONAMIENTO: Registro de empresas, actividades y establecimientos turísticos. Algunas características técnicas.</p>		<p>Decreto 13/2011, de 25 de febrero, por el cual se establecen las disposiciones generales necesarias para facilitar la libertad de establecimiento y de prestación de servicios turísticos, la regulación de la declaración responsable, y la simplificación de los procedimientos administrativos en materia turística</p>	<p>BOIB 03-03-2011</p>
<p>Instalaciones frigoríficas.</p>	<p>AUTORIZACIÓN SECTORIAL PREVIA AL FUNCIONAMIENTO.</p>		<p>Real decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.</p>	<p>BOE 8-3-2011.</p>
<p>Empresas alimentarias. Se excluyen donde exclusivamente se manipulen, transformen, envasen, almacenen o sirvan alimentos in-situ al consumidor final, con o sin reparto a domicilio, u a otros establecimientos de las mismas características. (Bares, restaurantes, cafeterías, comercio al por menor, ...)</p>	<p>AUTORIZACIÓN SECTORIAL PREVIA AL FUNCIONAMIENTO: Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y alimentos.</p>		<p>Real decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos.</p>	<p>BOE 8-3-2011.</p>
<p>Empresas de seguridad privada</p>	<p>Empresas de seguridad, armeros, empresas de depósito, cámaras acorazadas, depósitos explosivos, vehículos, locales de centrales de alarma,</p>	<p>Características que deben tener los sistemas de seguridad que deben tener ciertas empresas relacionadas con la seguridad privada</p>	<p>Corrección de errores de la Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada.</p>	<p>BOE 18-2-2011</p>

<p>Acampada, campo de trabajo, escuela de verano, colonia, granja escuela, aula natura, marcha por etapas, casales o centros infantiles, juvenil de tiempo libre, y otros similares</p>	<p>AUTORIZACIÓN DE INICIO Y EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD. Condiciones técnicas</p>		<p>Decreto 18/2011, de 11 de marzo, por el que se establecen los principios generales que rigen las actividades de tiempo libre infantiles i juveniles que se desarrollen en el ámbito territorial de las Illes Balears</p>	<p>BOIB 39 17-03-2011</p>
---	---	--	---	---------------------------